



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
RESOLUCIÓN No. 008-2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023

CONSIDERANDO:

Que el 13 de febrero del 2023 se estableció la Convocatoria N° 006-2023 del Contingente Arancelario Ordinario de Productos Lácteos correspondiente al año 2023 (segunda rueda) cuya rueda de negociaciones en la Bolsa Nacional de Productos S.A. se llevó a cabo el día 13 de abril de 2023;

Que la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios emitió a la empresa Nestlé Panamá, S.A. la Certificación N° ORD-114-2023 del Producto cuajada, emitida el 17 de abril de 2023 con vigencia hasta el 31 de agosto de 2023;

Que la empresa antes mencionada presentó formalmente en nuestras oficinas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario solicitud para extender la vigencia de su licencia de importación hasta el 30 de septiembre de 2023;

Que dicha solicitud fue fundamentada en que la empresa vendedora notificó que, por escasez de contenedores refrigerados en Irlanda, el último embarque de 90 toneladas tiene un atraso en su fecha de carga y por lo tanto una estimación de arribo a Panamá en el mes de septiembre.

Que el artículo 7 de la Resolución 5-98 del Reglamento de esta Comisión establece:

“Periodicidad: ... También la Comisión fijará en cada caso el plazo máximo dentro del cual deberán hacerse efectivas las importaciones de los productos incluidos en los contingentes arancelarios y adoptará las medidas necesarias para garantizar que dichas importaciones tengan lugar.”

Que este procedimiento está dentro de la normativa que rige a esta Comisión.

RESUELVE:

Primero: Extender el periodo de vigencia de la Certificación N° ORD-114-2023 de la empresa Nestlé Panamá, S.A. bajo el Contingente Arancelario Ordinario de Productos Lácteos, Segunda Rueda (OMC) hasta el 30 de septiembre de 2023.

Segundo: Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, el día dos (2) del mes de agosto de 2023.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,


AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario


FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias


HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas